



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 09 de Abril de 2015

VISTO:

Que el por Resolución N° 341/14 del Honorable Consejo Directivo se declaró de interés académico y otorgó adhesión de esta Facultad al Primer Congreso Odontológico Internacional a desarrollarse en Córdoba los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del año 2014 ; y

CONSIDERANDO:

La importancia de dicho Congreso;
El prestigio de la entidad organizadora;
La importancia de apoyar a los estudiantes para fomentar su asistencia y participación en eventos científicos relacionados con su formación;
Que al momento de efectivizarse el pago por los servicios prestados se encontraba el Área Económico Financiera en cierre del ejercicio anual;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar al Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba en concepto de veinte (20) medias becas destinadas a estudiantes de la Facultad, la suma de pesos ocho mil (\$ 8000).-.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 131
/lmh

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA